



"Año del buen servicio al ciudadano"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1294-2017-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de octubre de 2017.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 760-2017-UNHEVAL-OCTI, dirigido al Rector, solicita la emisión de resolución de autorización y asignación económica para los estudiantes de la Facultad de Economía Efrain Martel Santiago y Junior Luis Escobal Flores, quienes van a realizar movilidad estudiantil de estancia corta internacional, en el Conversatorio Taller de Economía Latinoamericano en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla-Colombia, que se llevará a cabo del 28 de octubre al 04 de noviembre de 2017; asimismo, adjunta el Oficio N° 205-2017-UNHEVAL-OCTI-J, donde la Jefa de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional indica que para este tipo de movilidad académica internacional, según lo coordinado, sería de S/. 1,500.00 por estudiante; para lo cual anexa el Informe Certificación N° 1480-2017/JUP-UNHEVAL, del Jefe de la Unidad de Presupuesto;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8986-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** la movilidad estudiantil internacional de estancia corta, de los estudiantes de la Facultad de Economía EFRAIN MARTEL SANTIAGO y JUNIOR LUIS ESCOBAL FLORES para la participación en el *Conversatorio Taller de Economía Latinoamericana* en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla-Colombia, que se llevará a cabo del 28 de octubre al 04 de noviembre de 2017; para lo cual se les **OTORGA a cada uno** el apoyo económico **S/. 1,500.00** (mil quinientos con 00/100), afecto a la Específica de Gasto 25.31.11, afecto a la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente, con cargo a la Certificación SIAF 1622 y Meta 055; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI
Transparencia
FE
DIGA-DUPyP-DASA
UPA-URCyA
Archivo